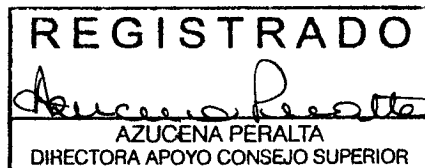




Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 24 de Octubre de 2013.

VISTO la Resolución N° 300/2013, elevada “ad-referéndum” por la Facultad Regional Bahía Blanca, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de un osciloscopio digital, ofrecido por los Consejeros Alumnos del Departamento Ingeniería Electrónica, Matías FRUTOS, Juan AZARA y Néstor CAMPOS, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 23 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Bahía Blanca en su Resolución N° 300/2013 por un monto total de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).

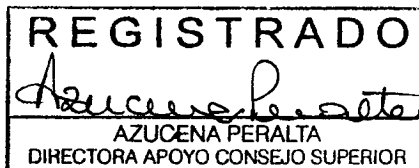
ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a los donantes, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Regis-

/// ...



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



///...

tro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Bahía Blanca (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 1269/2013

Patrimonio
d.r.n.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior